

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A UNA PLAZA DE AYUDANTE DE BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID), MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

ANUNCIO

Por el presente anuncio se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2026, **ACUERDA:**

Primero.- Resueltas las alegaciones planteadas a la calificación de méritos provisional, y notificado individualmente a la recurrente. Se rectifica por error material la puntuación del concurso de méritos de la aspirante Cristina López Escámez, resultado la puntuación que aparece a continuación:

1. Experiencia Laboral y méritos profesionales	Máx. 18 puntos
	3,25
2. Formación	Máx. 11 puntos
	1,35
3. Titulaciones Universitaria	Máx 1 punto
Total(puntos)	4,60

Segundo.- Una vez resueltas las alegaciones, siendo la calificación de méritos definitiva, el Tribunal otorga, por unanimidad, las siguientes puntuaciones finales en la convocatoria de una plaza de ayudante de biblioteca, conforme a la estipulación octava de las bases:

DNI	NOMBRE APELLIDO	2º ejercicio	1º ejercicio	RESULTADO OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
53****67G	Ana Sierra Pérez	20,56	22,86	43,42	4,95	48,37
80****94K	Sara Díaz Ferrero	24,15	18,56	42,71	2	44,71
02****63J	Cristina Lopez Escamez	18,55	19,48	38,03	4,6	42,63

Tercero.- Una vez terminada la calificación de las personas aspirantes, este Tribunal, conforme a lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, acuerda:

1º Hacer público listado definitivo del candidato que ha superado el proceso selectivo por haber obtenido la calificación definitiva más elevada.



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

DNI	NOMBRE APELLIDO	2º ejercicio	1º ejercicio	RESULTADO OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
53****67G	Ana Sierra Pérez	20,56	22,86	43,42	4,95	48,37

2º Elevar al órgano competente la propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera de D^a Ana Sierra Pérez, como ayudante de biblioteca del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en la Base 9ª: *BOLSA DE EMPLEO*, Se creará una Bolsa de empleo con las personas candidatas que hubieran superado los dos ejercicios del proceso selectivo. El orden de colocación será de mayor a menor puntuación. Las personas candidatas que no deseen formar parte de la misma deberán comunicarlo expresamente al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tres Cantos.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y en web del Ayuntamiento de Tres Cantos <https://www.trescantos.es> para general de conocimiento.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La secretaria del Tribunal
Yolanda Maldonado Cristóbal
La presidenta del Tribunal
Rebeca Molla Merino